ID : 99177

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 180-2023 -GM-MPT

Tacna, 15 JUN 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-GM-MPT de fecha 29 de mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT de fecha 01 de febrero del 2023, resuelve delegar facultades administrativas de Gestión y de Resolución al Gerente Municipal a fin de otorgar una mayor fluidez a los procedimientos administrativos en la Municipalidad Provincial de Tacna, siendo que en el numeral 13 del referido artículo, lo faculta a "*designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de Tacna hasta la escala remunerativa F-4, (...)*".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 154-2023-GM-MPT de fecha 29 de mayo del 2023, se resuelve "*ENCARGAR a partir del 29 de mayo del 2023, al ING. MARTIN PAUCARA ROJAS la SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, en adición a sus funciones que viene desarrollando como Gerente de Transporte Publica y Seguridad Ciudadana, hasta que se designe al titular*".

Que, por razones operativas propias de la Institución, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura del **Ing. MARTIN PAUCARA ROJAS** al cargo de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir el acta resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 077-2023-MPT; la Gerencia Municipal contando con el V°B° de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA al 14 de junio del 2023, la encargatura del **Ing. MARTIN PAUCARA ROJAS** al cargo de **SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA;** debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente Resolución a la interesada y demás unidades de organización pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

ING. ADM. EMP. CESAR I. CORNEJO FUENTES
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
OGAJ
OGGRH
SGSC.
OGACyGD
Interesado
Archivo

CICF/yym